

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00611-00

Armenia Quindío, diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento para los fines pertinentes, el oficio No. ST-PTM-CA-17962 proveniente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (Archivo 50), y previo a ordenar el secuestro del vehículo embargado en el asunto, se REQUIERE a la parte demandante para que anexe el certificado de tradición del vehículo identificado con placas RHT90E, donde conste la inscripción de la medida, igualmente para que indique el lugar por donde circula dicho vehículo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 153 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7241fbfc195b0ea6f844c89bae51b77dc73ebbf716ebf3c964fc45517e2e89ea**

Documento generado en 19/09/2022 10:29:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>